

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 415/2017

Mediante Decreto de fecha 29 de diciembre de 2016, he resuelto lo que sigue:

"Vista el Acta de la Comisión Evaluadora y de Seguimiento de los Premios Medio Ambiente y Empresa Diputación de Córdoba 2016, con crédito consignado en la aplicación presupuestaria 340.1722.47900 del presupuesto de 2016, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, dispongo lo siguiente:

Primero. Admitir los proyectos presentados a la convocatoria.

Segundo. Declarar desierta la Categoría A (Corrección y minimización de productos residuales y vertidos) al no haberse presentado ninguna empresa.

Tercera. Tras la valoración realizada, se otorga los siguientes Premios:

- Categoría B (Actuaciones en ahorro y eficiencia energética (excluyendo cambios de luminarias por led o de bajo consumo): Torinco SL, por el proyecto "1ª Ventana mundial PASSIVHAUS clima cálido", por importe de 2.000 €.

- Categoría C (Actuaciones que redunden en la reducción de huella de carbono, en la disminución del consumo de agua y materias primas en general): Cerámica Alfonso Soto Bolaños, por el proyecto "Inodoros Ecológicos", por importe de 2.000 €.

Cuarto. Publicar esta Resolución en el B.O.P., en el tablón electrónico de anuncios de la Diputación Provincial, y notificar igualmente a los interesados".

Córdoba, a 3 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Medio Ambiente, Auxiliadora Pozuelo Torrico.